

Tenor

En Diego de Arboña, quien
por nra que V. M. se sirva ha-
zerle atento á sus meritos y
á estarlo. Continuando en el
Exercicio de J. de la Mayordo-
nia Mayor de la Reyna Nues-
tra Señora, está gozando las
mismas Jases que perciben las
que sirven en la Real Cámara
de su Magestad, que son 390615
ms de vellón al año; me á
representado se le están deviendo
por esta Razón 180161 ms, hasta
fin de el pasado último, segun con-
ta por certificación que tiene de
el Prefier de la Reyna Nra S.
solicitando que yo Consulte á V.
M. se sirva mandar á la
Presidencia de Hacienda, se
le satisfaga esta Cantidad, res-
pecto de hallarse muy necesita-
do y de auerle concedido para
su mantenimiento, y tambien
se sirva mandar á V. M. que
para en adelante se le satisfagan
los referidos Jases, en efecto
seguro y corriente; y conside-
rando y su pretension es
muy justificada, y por todas
razones es merecedor de el
logro de ella; no é querido
negarme á representarlo á V.
M. segun lo hago, persuadi-
endome,

que en este presupuesto, se servirán
V. M. ejercitar su real Pie-
dad y Grandeza, Ordenando á
la Presidencia de Hacienda
y al consignado D. Diego de
Arbina, se le paguen los de-
chos 480161 mrs., y se le
sitúen desde principios de este
año, los 390615 que le por-
tean de sus Gases, con que
tendra algun alivio en la ne-
cesidad que me consta padeze-
por hallarse con muy cortas
Combeniencias, y muchas obli-
gaciones. V. M. con estas
ynteligencias se servirá deter-
minar, lo que sea de su mayor
gusto. Madrid 23 de Febrero
1682



Alcald

23 de febrero

1682

Alcald

Alcald

Alcald

Alcald

Alcald